



## 2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

### 2.1. INTRODUCCIÓN

#### 2.1 Introducción

Las políticas de igualdad de género nacen como respuesta a la constatación empírica de las desigualdades en el status social adscrito a mujeres y hombres. Esto significa que el género se convierte en una variable sociológica clave para comprender las diferencias que se han construido a partir de una estructura social que da preponderancia a los miembros varones frente a las mujeres.

Se trataría, por tanto, de partir de un marco teórico que asume la existencia de un sistema de relaciones de poder y de subordinación socialmente construido que crea roles sexuales diferenciados y asigna tareas distintas para mujeres y hombres de forma discriminatoria para la mujer.

Así, la evolución de las políticas de igualdad de género está íntimamente relacionada con las transformaciones en esa desigualdad estructural en las relaciones entre mujeres y hombres y en la propia evolución de las respuestas dadas para solucionar dicha situación de inequidad.

A modo de síntesis previa, las políticas institucionales a favor de la igualdad de género habrían encontrado sus primeros referentes en el reconocimiento general de derechos fundamentales a nivel Internacional, donde se encontraría la prohibición de toda suerte de discriminación, incluida aquella referida al género y caracterizada por el reconocimiento de derechos.

A continuación, las políticas de igualdad habrían vivido una mayor especialización incluyendo de forma específica la variable de género. Esta etapa tiene que ver con el intenso trabajo de los movimientos sociales de mujeres a favor de la igualdad y está caracterizada por las políticas basadas en la acción positiva.

La última fase estaría marcada por la aparición de la transversalidad, en inglés “*mainstreaming*” como fórmula para armonizar el conjunto de políticas públicas incorporando, de forma normalizada y sistemática, una perspectiva de género.

De modo que, para analizar la evolución de las respuestas institucionales en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres será necesario partir de la evolución del fenómeno de la desigualdad en sentido amplio, tal y como fue contemplado en las fases iniciales del reconocimiento internacional de derechos, así como a través de los avances posteriores que han concluido en políticas de igualdad de género que combinan la acción positiva y la perspectiva integral de género en el conjunto de las políticas públicas.



## 2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS COMPARADO Y EVOLUCIÓN

### 2.1. INTRODUCCIÓN

Sin duda, el reconocimiento de derechos universales sin discriminación alguna en razón del sexo, marcó un hito que permitió los posteriores avances de las políticas de igualdad. Pero no es menos cierto que, la evolución posterior al reconocimiento de derechos estuvo marcada por una nueva constatación: existían importantes desajustes en el plano del ejercicio de aquellos derechos que, en la práctica, no resultaban efectivos para amplios sectores de la población de mujeres.

Además, será también imprescindible analizar este viaje hacia la igualdad desde un punto de vista de la realidad local de Tenerife. Para ello, como se viene anunciado, se realizará un recorrido analítico y cronológico a partir de los instrumentos internacionales para concluir con la exposición detallada de las más recientes experiencias de ámbito local en los distintos municipios de la isla de Tenerife.

Se pretende ofrecer, entonces, de forma paralela, una mención de los instrumentos jurídicos de referencia en materia de igualdad y una panorámica de las políticas de igualdad en España a nivel autonómico y a nivel municipal de manera comparada.

Se han consultado fuentes primarias de información, básicamente los planes de igualdad de oportunidades nacionales, autonómicos y locales. Las fuentes secundarias han consistido en estudios monográficos realizados por entidades diversas y especializadas en el área de igualdad de la mujer a nivel autonómico y municipal.

Así mismo, el último apartado integra los datos obtenidos a través de cuestionarios y entrevistas en profundidad con diferentes profesionales de la administración encargados/as de las políticas de igualdad a nivel municipal de Tenerife así como a las personas responsables de otras áreas de los municipios que participaría en la implantación de políticas de igualdad a través de la transversalidad.

El definitiva, se perseguirá el objetivo de aprender de más de medio siglo de estudios y avances en materia de igualdad de género para situarnos correctamente en la realidad jurídica y académica real de este tipo de políticas. Para el Cabildo de Tenerife resulta vital que el rigor sea máximo en un asunto tan relevante como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y ello obliga a reflexionar sobre las mejores prácticas y el alcance y evaluación de las experiencias vividas hasta ahora.